ACTA DE JUSTIFICACION DE MODICICACIONES CONTRACTUALES SECOP II ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0973 - SRG DE 2022

1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	SAMC-SGR-007-2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0973 - SRG DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	9 DE MAYO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	"DISEÑO, CREACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"
CONTRATISTA	INNOVACIÓN ATL SAS
NIT:	900567925-6
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ZUBIRÍA MUÑOZ
IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL	77.032.297 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS ($89.131.000) MCTE.
VALOR ADICIÓN	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($44.464.350)

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODICICACIONES CONTRACTUALES SECOP II ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0973 - SRG DE 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($133.595.350)
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		El Municipio de Valledupar pagará el valor del presente contrato mediante mensualidades vencidas, de acuerdo con los informes presentados por el contratista, en el que se especificarán los servicios efectivamente prestados, la respectiva cuenta de cobro y/o factura, según corresponda, teniendo en cuenta los valores que resulten de la oferta seleccionada por la entidad; así como la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR), y la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El contrato se pagará con cargo al Presupuesto de la Vigencia fiscal 2022, para lo cual se cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal, que obra como adjunto al expediente contractual. Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio o suministro prestado de acuerdo con el siguiente detalle: • Descripción del servicio • Valor unitario antes de I.V.A. • Valor del I.V.A. • Valor total de la factura
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL		El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de SIETE (07) MESES calendarios y/o cuando las actividades se terminen y el contratista entregue el 100% de los servicios contratados, sin superar el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la expedición del correspondiente registro presupuestal, aprobación de las garantías y la firma del acta de inicio.
	FECHA DE DESIGNACIÓN	09/05/2022 10:14:00 AM
SUPERVISOR	NOMBRE	**EMMA CARRASCAL DE LA PEÑA** Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo

2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En mi condición de Supervisor del contrato de prestación de servicios **N° 0973-SGR DE 2022**, suscrito con **INNOVACIÓN ATL SAS ,** identificado con la NIT N° **900567925-6**, representado legalmente por **JUAN CARLOS ZUBIRÍA MUÑOZ** identificado con CC 77.032.297 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR, cuyo objeto consiste en el **"DISEÑO,**

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODICICACIONES CONTRACTUALES SECOP II ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0973 - SRG DE 2022

CREACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR", justifico la ampliación del valor de ejecución contractual del contrato en mención, en consecuencia, adicionar la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($44.464.350) MCTE.**

Que el valor inicial fue por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS ($89.131.000) MCTE,** a corte 25 de agosto de 2022 ya se ejecutó la totalidad de los recursos, por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS ($89.131.000) MCTE.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace inminente realizar la adición al contrato, debido a la necesidad de seguir con el desarrollo de contenidos multimedia; de otra parte, los meses siguientes se constituyen en una temporada fundamental para que la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo no solo difunda y promocione las acciones de nuestros programas, sino de igual manera adelante proyectos, acciones que construyan sociedad. Es por ello, que requerimos un nuevo impulso para el fortalecimiento de la secretaría, toda vez que es de vital importancia, consolidar estos objetivos a través la expansión de las actividades que podamos realizar.

En este sentido, va encaminada a una adición de recursos por el orden de los cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos ($44.464.350), al contrato número 0973, cuyo monto inicial es de ochenta y nueve millones ciento treinta y un mil pesos ($89.131.000) mcte, con lo cual abarcaríamos las necesidades urgentes de difusión y promoción descritas.

Igualmente, los recursos que ingresarían de forma adicional, se encaminarían a seguir promoviendo las actividades provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, en especial, las destinadas a dar a conocer proyectos de generación de empleo, mercados campesinos e implementación de programas de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral en el Municipio de Valledupar.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **INNOVACIÓN ATL SAS**, con Nit. 900567925-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODICICACIONES CONTRACTUALES SECOP II ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0973 - SRG DE 2022

laborales y fiscales.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, certifico como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

6. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **EMMA VIVIANA CARRASCAL DE LA PEÑA** desde el 11 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	100%
Financiera	100 %

8. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIONAR CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N°. 0973 - SRG DE 2022

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODICICACIONES CONTRACTUALES SECOP II ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0973 - SRG DE 2022

PRESUPUESTO PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0973-SGR DE 20222													
ITEM	ACTIVIDAD	DISEÑOS GRAFICOS	VALOR UNITARIO	VALOR SUB TOTAL	EDICIÓN AUDIOS	VALOR UNITARIO	VALOR SUB TOTAL	EDICIÓN VÍDEOS	VALOR UNITARIO	VALOR SUB TOTAL	TRANSMISIÓN VÍA STREAMING	VALOR UNITARIO	VALOR SUB TOTAL	TOTAL
1	Media Maratón de Valledupar.	1	140.000,00	140.000,00	2	120.000,00	240.000,00	2	725.000,00	1.450.000,00	0	1.500.000,00	-	**1.830.000,00**
2	implementación de programas de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral en el Municipio de Valledupar.	2	140.000,00	280.000,00	1	120.000,00	120.000,00	3	725.000,00	2.175.000,00	0	1.500.000,00	-	**2.575.000,00**
3	Mercados Campesinos a realizarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.	48	140.000,00	6.720.000,00	4	120.000,00	480.000,00	8	725.000,00	5.800.000,00	0	1.500.000,00	-	**13.000.000,00**
4	Pago por servicios ambientales	2	140.000,00	280.000,00	1	120.000,00	120.000,00	1	725.000,00	725.000,00	0	1.500.000,00	-	**1.125.000,00**
5	mujer rural con enfoque diferencial	2	140.000,00	280.000,00	1	120.000,00	120.000,00	1	725.000,00	725.000,00	0	1.500.000,00	-	**1.125.000,00**
6	fortalecimiento a la comunidad kogui en agro industriatrapiche panelero	1	140.000,00	140.000,00	1	120.000,00	120.000,00	1	725.000,00	725.000,00	0	1.500.000,00	-	**985.000,00**
	censo carremuleros	3	140.000,00	420.000,00	2	120.000,00	240.000,00	2	725.000,00	1.450.000,00	0	1.500.000,00	-	**2.110.000,00**
	Entrega del centro de acopio de los pequeños productores del área rural adecuado y dotado	1	140.000,00	140.000,00	1	120.000,00	120.000,00	1	725.000,00	725.000,00	0	1.500.000,00	-	**985.000,00**
	Entrega de 3 pozos profundos y un mini distrito de riego rehabilitados	1	140.000,00	140.000,00	1	120.000,00	120.000,00	1	725.000,00	725.000,00	0	1.500.000,00	-	**985.000,00**
7	fortalecimiento a las mipymes del programa atrevete a crecer	2	140.000,00	280.000,00	1	120.000,00	120.000,00	3	725.000,00	2.175.000,00	0	1.500.000,00	-	**2.575.000,00**
8	Inicio de la aplicación del proceso de registro de los vehículos de tracción animal - VTA, en cumplimiento de lo establecido en la ley 2138 del 2021 en el municipio de valledupar.	5	140.000,00	700.000,00	1	120.000,00	120.000,00	1	725.000,00	725.000,00	0	1.500.000,00	-	**1.545.000,00**
	Fondo de la leyenda vallenata	1	140.000,00	140.000,00	1	120.000,00	120.000,00	1	725.000,00	725.000,00	0	1.500.000,00	-	**985.000,00**
	Eventos Varios Diciembre	6	140.000,00	840.000,00	3	120.000,00	360.000,00	5	725.000,00	3.625.000,00	0	1.500.000,00	-	**4.825.000,00**
9	Inicio del apoyo a la generación de Empleo Joven vigencia 2022 en el Municipio de Valledupar.	3	140.000,00	420.000,00	1	120.000,00	120.000,00	3	725.000,00	2.175.000,00	0	1.500.000,00	-	**2.715.000,00**
		78	**TOTAL DISEÑOS GRAFICOS**	**10.920.000,00**	**21**	**TOTAL EDICIÓN AUDIOS**	**2.520.000,00**	**33**	**TOTAL EDICIÓN VÍDEOS**	**23.925.000,00**	**0**	**TOTAL TRANSMISIÓN VÍA STREAMING**	**-**	**37.365.000,00**
		TOTAL CANTIDAD		**TOTAL VALOR**	**TOTAL CANTIDAD**		**TOTAL VALOR**	**TOTAL CANTIDAD**		**TOTAL VALOR**	**TOTAL CANTIDAD**		**TOTAL VALOR**	**7.099.350,00**
														44.464.350,00

VALOR TOTAL INVERSIÓN: $44.464.350.

Teniendo como fundamentos las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el día **10 de mayo de 2022,** se suscribió contrato de prestación de servicios **N° 0973 - SRG DE 2022**, con **INNOVACIÓN ATL SAS ,** identificado con la NIT N° 900567925-6, representado legalmente por **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ** identificado con C.C 77.032.297 expedida en Valledupar, cuyo objeto consiste en el **"DISEÑO, CREACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA**

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODICICACIONES CONTRACTUALES SECOP II ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0973 - SRG DE 2022

LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

2. Que **el día 10 de mayo de 2022,** se le dio procedimiento de inicio en la PLATAFORMA SECOP II.

Que en condiciones del Contrato "valor del contrato" del contrato **N° 0973 - SRG DE 2022**, señala: ***FORMA DE PAGO:*** El Municipio de Valledupar pagará el valor del presente contrato mediante mensualidades vencidas, de acuerdo con los informes presentados por el contratista, en el que se especificarán los servicios efectivamente prestados, la respectiva cuenta de cobro y/o factura, según corresponda, teniendo en cuenta los valores que resulten de la oferta seleccionada por la entidad; así como la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR), y la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Que la adición se realizará mediante modificación en la plataforma secop II una adición en valor al contrato de prestación de servicios No. **0973-SGR DE 2022**, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($44.464.350) MCTE** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2941 del 15 de septiembre del 2022.

3. Que en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. **0973-SGR DE 2022,** manifiesto la necesidad adicionar en valor la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($44.464.350) MCTE.**

4. Motivado en la necesidad inminente de realizar la adición al valor del contrato N° **0973-SGR DE 2022**, debido a la necesidad de seguir realizando contenidos audiovisuales para la difusión y promoción de los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, vigencia 2022, en el municipio de valledupar.

5. Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al pie de la letra dice: *"…los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales".* Teniendo en cuenta el valor citado; es de anotar que el mismo expresado en SMLMV es de **44,4** SMLMV, lo cual no supera el 50% del valor total del contrato inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

6. Que la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal 2941 del 15 de septiembre del 2022, que ampara la siguiente adición.

7. Que la Sentencia de 26 de agosto de 1998 Rad. 1121 Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: César Hoyos Salazar, manifiesta, entre

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODICICACIONES CONTRACTUALES SECOP II ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0973 - SRG DE 2022

otras, con relación al Contrato adicional y la adición de contratos que "son diferentes el contrato adicional y la adición de contratos. Aquel es un nuevo contrato, mientras ésta es una modificación de un contrato en ejecución (…) *la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo. Es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer. En estos casos, puede acudirse a una adición del contrato inicial* con las limitaciones previstas en la ley".

8. En igual sentido, la Sala Plena de la Corte Constitucional, en sentencia C-300 de 25 de Abril de 2012, expediente D-8699, recopila conceptos y jurisprudencias emitidos con ocasión a la modificación del contrato estatal, y entre otras, expone: solamente habrá verdadera adición a un contrato cuando se agrega al alcance físico inicial del contrato algo nuevo, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual[1], resaltando que la modificación del contrato no puede alterar su esencia y convertirlo en otro tipo de negocio jurídico.

Que el plazo de ejecución del Contrato N° 0973-SGR DE 2022, es hasta el 31 de diciembre de 2022.

En consideración de todo lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se

JUSTIFICA

PRIMERO. Adicionar el Contrato de prestación de servicios **N° 0973-SGR DE 2022**, suscrito con **INNOVACION ATL S.A.S,** identificado con el NIT N° **800.098.911-8**, representado legalmente por **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ identificado con CC 77.032.297 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR**, cuyo objeto consiste en el **"DISEÑO, CREACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

SEGUNDA: el CONTRATISTA deberá ajustar el valor asegurado de la Garantía Única de Cumplimiento aprobada para el Contrato de prestación de servicios **N° 0973-SGR DE 2022**, teniendo en cuenta el nuevo valor del contrato y de acuerdo a lo descrito en el presente documento.

TERCERO: adicionar el Contrato de prestación de servicios **N° 0973-SGR DE 2022,** la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($44.464.350) MCTE,** el cual incluye impuestos y

[1] Concepto del 18 de julio de 2002 al referirse al contrato de obra pública, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODICICACIONES CONTRACTUALES SECOP II ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0973 - SRG DE 2022

demás costos y gastos directos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato, amparado en el certificado de disponibilidad N° 2941 de 15 de septiembre del 2022.

CUARTO: MODIFICAR LA CLÁUSULA DEL VALOR EN LA PLATAFORMA SECOP II, BIENES Y SERVICIOS: la cual quedara así, **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($133.595.350) MCTE,** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el contratista.

QUINTO: las partes acuerdan que las demás condiciones pactadas en el contrato inicial y en el anexo técnico, permanecen sin modificación alguna.

Responsable;



EMMA VIVIANA CARRASCAL DE LA PEÑA
Secretaria de Desarrollo Economico, Medio Ambiente y Turismo
Supervisora del contrato designado en la plataforma SECOP II No. 0973 de 2022